

# Informe metodológico sobre estándares y criterios de referencia para la producción y análisis de información con enfoque de género

#### 1. Introducción

La adopción del enfoque de género en el Estado juega un rol fundamental en la promoción y búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres. Es por esta razón que todas las instituciones que forman parte del Sistema Estadístico Nacional (SEN) tienen como objetivo incluir este enfoque en sus procesos de producción estadística.

En el presente documento se proponen estándares y criterios con enfoque de género para la producción y análisis de información. Primero, se presentan antecedentes y la experiencia del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) en la producción de estadísticas con enfoque de género. Segundo, se expone una revisión de prácticas y experiencias internacionales relevantes. Tercero, se presenta una propuesta de criterios y estándares para el diseño metodológico de encuestas sociales con enfoque de género, para luego dar paso a una propuesta de criterios y estándares para el análisis de información de encuestas y registros administrativos con enfoque de género. En cada propuesta, se expone como el Observatorio Social ha incluido dentro de sus productos estratégicos el enfoque de género.

## 2. Antecedentes y experiencia del MDSF en la producción de estadísticas con enfoque de género

El Estado de Chile juega un rol fundamental en mandatar la inclusión del enfoque de género en todas sus instituciones y procesos, incluyendo las estadísticas oficiales que proceden de estas. En las últimas décadas se ha demandado la incorporación del enfoque de género en su gestión, por parte de la ciudadanía y organismos internacionales. En respuesta a aquello, el Estado de Chile se ha suscrito a una serie de acuerdos internacionales<sup>1</sup>, como también ha generado políticas en favor de ello<sup>2</sup>.

La introducción del enfoque de género es un elemento central en la producción estadística. Por una parte, permite identificar cómo se ven afectados hombres y mujeres de manera desigual en las distintas esferas de la vida, tanto en sus aspectos sociales, políticos, económicos y culturales, así como las interacciones entre estas. Toda esta información sirve como evidencia para la toma de decisiones en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas que tengan como objetivo reducir las brechas entre hombres y mujeres, así como resguardar los derechos de toda la

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En orden cronológico: Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), promulgada en 1979 y ratificada por Chile en 1989; Cuarta Conferencia de la Mujer en Beijing, 1995, y su Plataforma de Acción; Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, "Convención de Belem do Pará", 1994, ratificada por Chile en 1996; El Plan Conjunto de Acción para la Igualdad de Género y el Desarrollo de Busan, OCDE (2011) y Estrategia de Montevideo (2016) (INE, 2019a).

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Por ejemplo, en 1991 se crea el Servicio Nacional de la Mujer. En el año 2002 se incorporó el sistema de género a los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG). En el 2015 se creo el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.



población de Chile. Por otro lado, permite evitar sesgos en la medición reduciendo los errores no muestrales y muestrales, contribuyendo así a la generación de estadísticas con mayores estándares de calidad (INE, 2015a).

Durante el proceso de implementación del enfoque de género en la producción estadística, el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (INE) en su rol de líder del Sistema Estadístico Nacional (SEN), ha diagnosticado dificultades en la interpretación de conceptos teóricos relativos al género, por ejemplo, distinguir correctamente entre sexo y género, asimismo diferenciar entre los conceptos de igualdad y equidad (INE, 2015a). Por esta razón, resulta necesario establecer un marco conceptual con elementos básicos sobre la temática que permitan su entendimiento e implementación.

Un primer aspecto relevante consiste en diferenciar los conceptos de sexo y género. El primero refiere a marcadores y diferencias biológicas de nacimiento entre hombres y mujeres. Por su parte, el género hace referencia a la definición y valoración social de las características femeninas y masculinas atribuidas a cada sexo. Es decir, las valoraciones sociales que tiene una sociedad son las que explican las desigualdades sociales empíricas que existen entre hombres y mujeres (Instituto de la Mujer, 2009).

La Comisión Europea (1998) se refiere a los roles de género como las pautas de acción y comportamiento que se le atribuyen a hombres y mujeres respectivamente. Al respecto, es importante mencionar que, si bien estas construcciones sociales pueden modificarse, son estables<sup>3</sup> a lo largo del tiempo e interactúan con otras dimensiones, como la clase social, etnia, edad, etc. Más recientemente, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) entrega una definición similar:

"El género determina lo que se espera, se permite y se valora en un hombre o mujer en diversos contextos. En la mayoría de las sociedades, hay diferencias e inequidades entre hombres y mujeres respecto a los roles y responsabilidades asignadas, actividades y acceso y control sobre recursos, así como oportunidades en la toma de decisiones. Estas diferencias e inequidades son formadas por la historia de las relaciones sociales y varían en el tiempo y por sociedad." (ONU, 2016, p. 2).

En términos históricos, generalmente se han asociado las características femeninas a las mujeres y las masculinas a los hombres. Una de las mayores regularidades sociales ha sido la mayor desventaja social que han enfrentado las mujeres. Según relata Ortner (1979) las sociedades han visto a las mujeres como generadoras de hijos e hijas, asociadas a la naturaleza y la creación, mientras que los hombres se asocian con la razón y la creatividad. Este sistema de símbolos replica la idea de la dominación de la cultura por sobre la naturaleza.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Por ejemplo, históricamente a las mujeres se les ha relegado al rol de cuidadoras del hogar y con dependencia económica de otros, particularmente del esposo en su rol de proveedor. Para los hombres, se esperaba que estos fueran el sustento económico de la familia y el responsable de la toma de decisiones (De Barbieri, 1993). Estos roles de género han ido mutando.



Un segundo aspecto para tener en cuenta es que el género es una categoría de análisis relacional. Es decir, para analizar la situación de un sexo en la sociedad se debe contrastar con la situación del otro sexo. Por esta razón, el concepto de "género" no es equivalente al de "mujeres", aunque se ponga el acento en las desigualdades que ellas experimentan (PNUD, 2010).

En tercer lugar, el género tiene distintos niveles de alcance, en tanto puede comprenderse como una dimensión o un enfoque (INE, 2015a):

- a. Como dimensión, se refiere a una categoría de análisis para estudiar las diferencias entre sexos. Esto es lo que se realiza habitualmente en el análisis estadístico cuando se realizan análisis segmentados y comparados por sexo.
- b. El género como enfoque busca "reconocer las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres y cómo éstas se expresan en distintos ámbitos" (INE, 2015, p. 11). Este enfoque de género ha sido tomado por los organismos internacionales para promover que los Estados la incluyan en su organización con la finalidad de promover la igualdad de género en el diseño de políticas públicas, programas y proyectos sociales, investigación, legislación, asignación de recursos, etc. (ONU, 2001).

La incorporación del enfoque de género en la producción estadística ha contribuido con una serie de aportes (INE, 2015a) en:

- i. Visibilización de las desigualdades en desmedro de las mujeres. Los datos obtenidos a partir de las estadísticas oficiales permiten cuestionar si los roles actuales son los deseables socialmente para la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.
- ii. Variabilidad o capacidad de mutar por el contexto sociocultural en el que viven mujeres y hombres. Puede deberse a cambios en una misma sociedad a lo largo del tiempo, así como condición que varía entre sociedades. En ese sentido, no hay características universales intrínsecas de hombres y mujeres. Por lo tanto, no existe una mujer universal ni un hombre universal. Lo correcto es hablar de las mujeres y de los hombres en plural. Por lo que existe diferencias entre mujeres y entre hombres según la categoría analítica que se estudie.
- iii. El carácter relacional de las diferencias sexuales, comparando a hombres y mujeres en distintos ámbitos de la sociedad. Por lo que no basta analizar la posición de las mujeres por si solas, sino que es necesario comprender la red de relaciones con los hombres. Por ejemplo, se sostiene que el porcentaje de hogares con una mujer como jefa de hogar en situación de pobreza por ingresos es de 11,4% (Casen 2020<sup>4</sup>). Este dato por sí solo no aporta información. Se debe considerar el porcentaje de hogares

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Resultados Pobreza por Ingresos Casen en Pandemia 2020. Observatorio Social. Ministerio de Desarrollo Social y Familia:

<sup>(</sup>http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2020/Resultados Pobreza por Ingresos cas en2020 en pandemia.pdf).



con un hombre como jefe de hogar en situación de pobreza por ingresos, que es de 7,6%.

iv. Interseccionalidad. El género interactúa con otras categorías sociales como la clase social, la etnia, orientación sexual, características físicas, territorialidad, etc. Incorporar la interseccionalidad permite ver las diferencias entre los distintos grupos sociales, así como aquellos factores que aumentan las probabilidades de estar en una posición social más desaventajada.

En cuarto lugar, el enfoque de género se relaciona con los conceptos de igualdad y equidad. Al respecto, es importante enfatizar que la igualdad es un ideal ético donde se busca que las diferencias entre hombres y mujeres no tengan un carácter discriminatorio (SERNAM, 2009). Es decir, se busca que los derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan del sexo con el que se ha nacido.

En términos teóricos, la igualdad de género implica que el estado tiene que asegurar la igualdad de oportunidades en términos de acceso y de punto de partida. La primera refiere al reconocimiento del mérito al momento de acceder a oportunidades, sin que estas dependen de características adscritas o adquiridas, por ejemplo, la no discriminación en puestos de trabajo. La segunda refiere a que se debe asegurar a cada persona condiciones iniciales que les permitan mostrar todo su potencial. En cuanto a la legislación, la igualdad se refleja en políticas públicas de igualdad ante la ley, igualdad de oportunidades en el acceso a recursos de bienestar e igualdad de participación en el desarrollo y el sistema político (INE, 2015a).

Por su parte, la equidad es un mecanismo que busca igualar las condiciones de vida de las personas en términos económicos y culturales. Se entiende como una estrategia para lograr la equidad que se vale de políticas redistributivas mediante el sistema tributario y la reasignación de recursos, y políticas de reconocimiento que buscan reconocer las desigualdades históricas que han sufrido ciertos grupos debido a sus características (v.g. políticas de discriminación positiva, leyes de cuotas, etc.).

En el año 2001 se desarrolló la propuesta del Sistema de Enfoque de Género del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG)<sup>5</sup> y al año siguiente 175 Servicios Públicos lo implementaron, siendo uno de ellos el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF). El objetivo general de esta medida es lograr la equidad de género en el diseño, acceso, uso, distribución y resultado de los productos estratégicos que cada servicio público entrega, con el fin de que los mismos identifiquen necesidades y otorguen respuestas diferenciadas tanto para hombres como para mujeres.

La ventaja de incorporar esta dimensión al PMG es que permite visibilizar brechas, inequidades y barreras de género para adoptar decisiones tendientes a alcanzar equidad en la materia. Estas medidas no solo están orientadas hacia las mujeres, sino que también pretenden estar dirigidas hacia los hombres, de manera tal de contribuir al cambio en las relaciones de género que se

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) en los servicios públicos tienen su origen en la Ley N°19.553 de 1998, y asocian el cumplimiento de objetivos de gestión a un incentivo de carácter monetario para los funcionarios. Son de carácter transversal para toda la administración pública y consta de áreas de mejoramiento, con sus respectivos sistemas de gestión.



producen y reproducen a nivel cultural, debido entre otros factores a la asignación histórica de roles tanto a hombres como a mujeres.

Dentro de esa línea, el Observatorio Social ha generado esfuerzos para la inclusión del enfoque de género en todos sus procesos de producción estadística, los cuales serán expuestos posterior a cada propuesta.

### 3. Revisión de antecedentes y experiencias internacionales

Las Naciones Unidas desde 1945, dieron el mandato de trabajar en la construcción de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, pero es en el año 1946 cuando este proceso se catalizó con la creación de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, órgano intergubernamental mundial principal en la promoción de la igualdad de género y empoderamiento de la mujer.

En 1975 se declaró el Año Internacional de la Mujer y se realizó la primera Conferencia Mundial de la Mujer para tratar de manera exclusiva la situación de la mujer en la sociedad, en un contexto de agravación de la desigualdad entre hombres y mujeres.

En esta conferencia se reconoció la inexistencia de datos e indicadores suficientes como una dificultad fundamental para explicar la situación de las mujeres, pues es imprescindible contar con información adecuada para formular políticas y evaluar los progresos. La realización de la conferencia fue importante porque se discutieron y propusieron acciones y medidas para avanzar hacia la plena igualdad y participación de la mujer en la vida cultural, social, económica y política (DANE, 2020).

En ese sentido, se establece el mandato de dar prioridad nacional, regional e internacional a las actividades de investigación, recolección de datos, análisis y producción de información estadística para formular y evaluar las políticas públicas sensibles a estas problemáticas. De igual manera, relevó la necesidad de normalizar esta producción estadística oficial para poder comparar la situación entre hombres y mujeres, niñas y niños a nivel nacional y entre países (ONE, 2019).

Desde entonces se han llevado a cabo varias conferencias y convenciones en favor del progreso de la mujer y equidad de género, las cuales plantean la importancia y necesidad de incluir el enfoque de género en diversas áreas, siendo una de ellas la producción estadística. Estos tratados mencionan de manera específica la necesidad de contar con información y datos estadísticos de buena calidad, que sirvan de base para la formulación de políticas públicas con enfoque de género.

La inclusión del enfoque de género dentro de la producción estadística ha tenido un largo camino. Uno de los mayores avances en el proceso de introducción del enfoque de género en las estadísticas, fue en la medida en que los gobiernos tomaron un rol más activo, donde se asumió compromiso político. Planteada en la Conferencia Mundial sobre la Mujer en el año 1995. Dentro de este proceso, se pueden distinguir tres líneas de avance: desagregación por sexo de las estadísticas, ampliar la información estadística e introducir el enfoque de género con todo lo que ello implica (De Cabo, G., Henar, L., & Calvo, M., 2009):



- Desagregación por sexo de las estadísticas: esto es desglosar por sexo cualquier estadística que se calcule y publique, por ejemplo, tasa de desempleo, ingresos per cápita, etc. Desagregar por sexo constituye un paso fundamental en el proceso de la introducción del enfoque de género en las estadísticas. Es una condición necesaria e indispensable. No obstante, hay que tener en cuenta que no todos los Estados parten de la misma posición ni han asumido este compromiso de igual forma. Así, por ejemplo, Suecia se puede considerar a la vanguardia en este proceso y líder del cambio, siendo el primer país en el que el Parlamento (1994) que declaró la obligatoriedad de desagregar por sexo todas las estadísticas oficiales. Otros Estados también han optado por recoger en sus legislaciones dicha obligación, tal es el caso, por ejemplo, del Reino Unido (1997), Finlandia (1997), Islandia (1997), Sudáfrica (1998), España (2007) y Chile (2010).
- Ampliar la información: nuevas estadísticas, indicadores y publicaciones. Los avances en este ámbito se centraron, en un principio, en proporcionar más información, ya sea en forma de creación de indicadores de género, publicación de compilaciones de datos, y creación y desarrollo de nuevas estadísticas.

En este contexto, varias organizaciones han generado bases de datos recopilando estadísticas. Las Naciones Unidas trabajó en la compilación de datos desglosados por sexo a nivel internacional y en la elaboración de normas para la recogida y compilación de datos desglosados por sexo<sup>6</sup>. Los principales resultados se plasmaron en la elaboración de una base de datos mundial incluyendo a 206 países o zonas del mundo, llamada WISTAT (Women's Indicators and Statistics Database), la que actualmente se denomina Gender Info<sup>7</sup> y que recoge estadísticas e indicadores de género en una amplia gama de ámbitos políticos, entre ellos: población, familia, salud, educación, trabajo, y la participación política.

Asimismo, el Banco Mundial, posee una base de datos de más de 200 países con diferentes tópicos, siendo uno de estos indicadores de género, donde se incluyen temas demográficos, educación, salud, fuerza laboral y participación económica<sup>8</sup>.

Dentro de esta línea, a partir de las estadísticas de género diferentes organizaciones han generado un análisis más profundo de esta materia. Desde el año 2006 el Foro Económico Mundial (World Economic Forum, WEF siglas en inglés), genera un reporte global anual de la brecha de género<sup>9</sup>. El objetivo de este reporte es capturar la magnitud de las diferencias de género y dar seguimiento del progreso a lo largo del tiempo. En este se mide las brechas entre hombres y mujeres basado en cuatro indicadores claves: participación económica y oportunidad; salud y supervivencia; logros educativos; y empoderamiento político. A partir de estos cuatro indicadores se genera un índice que permite comparar a los países.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> United Nations Statistics Division (1997). Handbook for Producing National Statistical Reports on Women and Men. United Nations, New York.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Link de la página: https://unstats.un.org/unsd/demographic/products/genderinfo/default.htm

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Link de la página: <a href="https://databank.worldbank.org/source/gender-statistics">https://databank.worldbank.org/source/gender-statistics</a>

<sup>9</sup> Para mayor información visitar: https://www.weforum.org/reports/ab6795a1-960c-42b2-b3d5-587eccda6023



De igual forma, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) creó un índice para medir la desigualdad de género el cual fue introducido en el informe de Desarrollo Humano 2010, 20° edición<sup>10</sup>. Este índice mide la desigualdad de género en 3 aspectos importantes para el desarrollo humano: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral.

 Introducción del enfoque de género en todas sus dimensiones: la incorporación transversal del enfoque de género en todas las estadísticas que se elaboran constituye el final de un proceso evolutivo, que comienza con la toma de conciencia acerca de la necesidad de disponer datos que permitan conocer la realidad de mujeres y hombres.

La oficina de estadísticas sueca fue el primer organismo en definir una base y metodología para incorporar el enfoque de género en las estadísticas. Tuvieron como resultado la elaboración y publicación de una guía para introducir el enfoque de género en las estadísticas en el año 1996 <sup>11</sup> (De Cabo, G., Henar, L., & Calvo, M., 2009).

Hoy en día diferentes países han adoptado, en cierta medida, el proceso para introducir el enfoque de género en el ciclo de producción, análisis y difusión de las estadísticas oficiales, definido por la UNECE (UNECE, 2010), para apoyar la gestión de las políticas públicas. Siguiendo este modelo de organización y gestión, a nivel nacional, el INE desde el año 2016 ha implementado una adaptación con el objetivo de aumentar la eficiencia de la producción estadística, el cual presenta a continuación (INE, 2019a).

# 4. Propuesta de criterios y estándares para el diseño metodológico de encuestas sociales con enfoque de género

A la luz de los roles de género existentes y las ventajas de promover el enfoque de género en el Estado con miras de promover la igualdad entre las personas, es que los organismos internacionales recomiendan su inclusión en todas las fases de la producción de estadísticas.

El INE de Chile, como representante del SEN propone una serie de recomendaciones para la inclusión del enfoque de género en las distintas etapas de la producción estadística utilizando como estándar el General Statistical Business Process Model (GSBPM) (UNECE, 2013). En concreto, el INE define ocho procesos tal y como se indica en la Tabla 1.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Para mayor información visitar: <a href="http://hdr.undp.org/en/content/gender-inequality-index-gii">http://hdr.undp.org/en/content/gender-inequality-index-gii</a>

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Hedman, B.; Perucci, F. y Sundström, P. (1996): Engendering statistics. A Tool for Change. Statistics Sweden, Orebro.



Tabla 1: GSBPM definido por el INE para su realidad institucional

| 1<br>Especificación<br>de<br>necesidades | 2<br>Diseño   | 3<br>Construcción  | 4<br>Recolección de<br>datos                                  | 5<br>Procesamie<br>nto                           | 6<br>Análisis de<br>resultados                                  | 7<br>Difusión                              | 8<br>Evaluación y<br>retroalimenta<br>ción      |
|--|---|--|---|--|---|--|---|
| Identificar<br>necesidades               | Diseñar los<br>resultados                                     | Construcción<br>los<br>instrumentos<br>de<br>recolección | Establecer la<br>logística para la<br>recolección de<br>datos | Integrar<br>datos                                | Preparar<br>borrador de<br>resultados                           | Actualizar<br>sistemas de<br>salida        | Reunir<br>antecedentes<br>para la<br>evaluación |
| Comprender<br>en detalle la<br>necesidad | Diseñar la<br>descripción<br>de variables                     | Construir/mej<br>orar<br>componentes                     | Ejecutar,<br>supervisar y<br>finalizar<br>recolección         | Clasificar o<br>codificar                        | Validar,<br>interpretar<br>y explicar<br>resultados             | Generar<br>productos a<br>difundir         | Realizar<br>evaluación                          |
| Definir<br>objetivos                     | Diseñar la<br>recolección<br>de datos                         | Construir/mej<br>orar<br>componentes<br>de difusión      |   | Analizar<br>consistencia<br>de datos y<br>editar | Preparar<br>resultados y<br>aplicar<br>protocolos<br>de calidad | Ejecutar<br>publicación<br>de<br>productos | Elaborar plan<br>de<br>acción/mejor<br>a        |
| Formalizar el<br>requerimiento           | Diseñar<br>marco y<br>muestra                                 | Configurar el<br>flujo de<br>trabajo                     |   | Imputar y<br>crear<br>nuevas<br>variables        |   | Difundir<br>productos<br>estadísticos      |   |
|  | Diseñar el<br>procesamien<br>to y análisis<br>de datos        | Finalizar los<br>sistemas de<br>producción               |   | Calcular o<br>ajustar<br>ponderador<br>es        |   |  |   |
|  | Diseñar los<br>sistemas de<br>información y<br>flujo de traba |  |   | Ejecut<br>ar<br>cálcul<br>os                     |   |  |   |

Fuente: Elaborado por INE (2019a).

En específico, y relacionado con la producción de información con enfoque de género, a continuación, se presentan los principales elementos definidos por el modelo propuesto por INE para los primeros cinco procesos (INE, 2019a):

#### i. Especificación de necesidades:

En este primer proceso del GSBPM se identifican y comprenden nuevas necesidades estadísticas, así como la evaluación respecto de información ya producida por el SEN, con miras a eventuales modificaciones.

Durante el proceso de especificación de necesidades el INE recomienda considerar el enfoque de género de manera transversal en las nuevas convocatorias para productos estadísticos. En este sentido, se debe evaluar si el proyecto o el producto evalúa posibles diferencias de género y la forma en que estas son evaluadas.



Resulta de suma importancia establecer lazos con la población usuaria, tanto a nivel académico como de la sociedad civil para que apoyen y puedan entregar su visión en los procesos de detección y evaluación de necesidades. Con miras a este objetivo, se deben generar contactos con organizaciones no gubernamentales especializadas en temáticas de género, quienes pueden contribuir en la visibilización y promoción de la producción estadística con enfoque de género.

#### ii. Diseño y planificación:

Este proceso corresponde al diseño y desarrollo de los instrumentos y actividades necesarias para iniciar la producción estadística. Esto involucra los conceptos, metodologías, instrumentos de recolección de datos, planes de análisis y los procesos operativos.

El INE propone evaluar de manera constante los conceptos que se utilizan en el diseño y planificación de los productos estadísticos, de manera que éstos reflejen de forma adecuada las problemáticas asociadas a las diferencias de género. Se debe incorporar la perspectiva de género en los temas seleccionados para la encuesta, la disponibilidad y la capacidad de recolección de datos, los presupuestos, etc. Es necesario la incorporación de la perspectiva de género para cada uno de estos factores para evitar la inclusión de sesgos en la producción de datos (ONU, 2016).

En lo que refiere al diseño muestral, este debe ser consistente con el objetivo del estudio y asegurar la calidad estadística de las estimaciones en cuatro sentidos:

- a. Lo ideal en términos de la perspectiva de género es que el marco muestral considere estratificación por la variable sexo.
- b. Cuando la variable de diseño esté altamente correlacionada con el sexo e influya en la aplicación de políticas públicas, se debería considerar un nivel de estimación adicional, además de aquellos relacionadas a áreas (nacional-regional, urbano-rural, entre otros). Dado que los costos aumentan al tener distintos niveles de estimación por área, el INE recomienda agregar representatividad por sexo por lo menos en uno de los niveles de estimación más amplios.
- c. En cuanto a los ajustes poblacionales a los factores de expansión, se sugiere incorporar la variable sexo en los modelos de ajuste por no respuesta en aquellos casos donde la no respuesta no sea de carácter aleatorio. Asimismo, se deberían realizar ajustes por sexo en las calibraciones poblacionales para poder alcanzar mejor los stocks poblacionales a los niveles de estimación de las áreas que presenten las encuestas.
- d. En los escenarios donde una de las categorías de sexo sea minoritaria o se necesite indagar en un área pequeña, se podrían emplear mecanismos de reducción de varianza como métodos de Montecarlo, bootstrap o estimación de áreas pequeñas (SAE por sus siglas en inglés). Asimismo, se deben considerar las dificultades para obtener datos de apoyo en el caso de las técnicas más complejas (v.g. registros administrativos).

#### iii. Construcción:

El proceso de construcción involucra la elaboración de los flujos de trabajo, el instrumento de recolección de datos y los elementos de producción y difusión. Estos componentes deben ser probados hasta que se pueda asegurar su operatividad durante la ejecución del proyecto.



La perspectiva de género debe incluirse de manera transversal para cada uno de los elementos: manuales, capacitaciones, cuestionarios y todos los otros insumos necesarios para el levantamiento de los datos. Se debe estar evaluando constantemente la pertinencia de los contenidos de cada uno de estos productos para que estén acordes a las especificaciones del enfoque de género (INE, 2015b).

- a. Todos los productos deben ser revisados y consultados con expertos y expertas en la materia.
- b. Se debe capacitar a los equipos internos en el esquema conceptual del enfoque de género
- c. Respecto del cuestionario, se recomienda (INE, 2015b, 2019):
  - Revisar el fraseo de las preguntas para evitar introducir sesgos de género en el levantamiento.
  - Incluir pregunta de sondeo para reducir los subregistros relacionados al género.
  - Las categorías que se asocian con hombres y mujeres deben tener la misma importancia en términos de orden y clasificación.
  - Evitar preguntas sesgadas que puedan afectar la respuesta entregada por las personas encuestadas. Por ejemplo, evitando palabras que se asocien de manera muy estrecha con un sexo, tales como "ama de casa", "jefe de hogar".
  - Evaluar las preguntas de la encuesta con un enfoque de género mediante pruebas cognitivas.
- d. Se debe evaluar el lenguaje escrito y visual aplicado en la encuesta e instrumentos de apoyo a la recolección como instrucciones, manuales, tarjeteros, etc. Se deben evitar términos sexistas, estereotipados o que invisibilicen a algún sexo. Por ejemplo, evitar colores rosado y azul (INE, 2015b).
- e. Durante el trabajo de campo se deben considerar los horarios para evitar posibles sesgos de sobre o subrepresentación de algún grupo para encuestas de personas como los y las informantes en las encuestas de hogares.
- f. Capacitar al equipo de encuestadores y encuestadoras en temáticas de género, con foco en estereotipos y roles de género. Estas capacitaciones deben considerar además de ejemplos, situaciones tipo que ilustren de manera clara los sesgos en los cuales se puede incurrir en el levantamiento sí no se consideran estas desigualdades. En los casos en que la codificación de respuesta se haga por parte de encuestadores y encuestadoras, se debe asegurar que reciban una capacitación adecuada para evitar sesgos en la caracterización de las respuestas.
- g. También se recomienda realizar supervisiones en terreno con observaciones técnicas que tengan como objetivo además de encontrar problemas en el levantamiento, relevar desigualdades de género en el proceso de encuestaje.

#### iv. Recolección de datos:

La recolección de datos corresponde a la aplicación de los métodos de recopilación necesarios para la elaboración de productos estadísticos, los que incluyen tanto encuestas como registros administrativos.



Sobre los métodos de recolección de datos, se sugiere evaluar cómo el enfoque de género puede mejorar la calidad de los datos recolectados. Algunas áreas de potencial análisis son las siguientes:

- Evaluar el efecto del sexo del encuestador/encuestadora en las respuestas, tanto a nivel de no respuesta como en el tipo de respuesta. Estas preguntas se deben evaluar en los procesos de supervisión y recuperación
- Evaluación de los horarios en que se realiza la recolección y su influencia en la representación de ambos sexos. Una medida sería considerar distintos horarios de recolección que aseguren una similar contactabilidad de hombres y mujeres. Por ejemplo, las encuestas sociales consideran distintos horarios de levantamiento, para asegurar que hombres y mujeres se encuentren correctamente representados y representadas en los datos recabados.

#### v. Procesamiento:

Respecto al procesamiento de los datos, la inclusión del enfoque de género exige tener control sobre los procesos de imputación. Estas técnicas deben considerar las diferencias que se producen entre hombres y mujeres, por ejemplo, en ingresos, de manera que refleje las brechas que se producen entre ambos sexos (UNECE, 2010).

### 4.1 Inclusión del enfoque de género en la producción estadística de la División del Observatorio Social

La División del Observatorio Social<sup>12</sup>, perteneciente a la Subsecretaría de Evaluación Social, ha implementado una serie de directrices para incluir de manera gradual el enfoque de género en sus procesos de producción estadística. A continuación, se detallan las medidas para algunas de las encuestas más importantes a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF).

#### 4.1.1 Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen)

A. Inclusión de variables de identidad de género y orientación sexual

Atendiendo a las demandas planteadas desde la sociedad civil y, avanzando en la dirección de garantizar el ejercicio y reconocimiento pleno de derechos y libertades individuales, el MDSF incluyó en Casen 2015, por primera vez, preguntas en el cuestionario que buscaron caracterizar, de forma anónima y confidencial, la identidad de género y la orientación sexual de las personas de 18 años o más de edad<sup>13</sup>. Para la Casen 2017, a raíz de las pruebas cognitivas realizadas, se implementaron mejoras a la pregunta según se indica en la Figura 1.

 <sup>12</sup> El objetivo del Observatorio Social es caracterizar y analizar la realidad social, a través de la recopilación, procesamiento, análisis y difusión de datos. Para más información véase: <a href="http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/inicio">http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/inicio</a>
 13 Las preguntas de orientación sexual e identidad de género se encuentran presentes en el cuestionario Casen 2015 y Casen 2017. Éstas son identificadas con las preguntas r21 y r22 en Casen 2015, y r23 y r24 en Casen 2017.

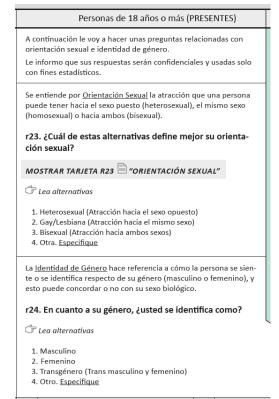


Figura 1. Preguntas de identidad de género y orientación sexual Casen 2015 – 2017

#### **Casen 2015**

#### Personas de 18 años o más A continuación le voy a hacer una A continuación le voy a hacer una pregunta relacionada con orientapregunta relacionada con identidad de género Le informo que sus respuestas Le recuerdo que sus respuestas serán confidenciales y usadas sólo serán confidenciales y usadas sólo con fines estadísticos con fines estadísticos Se entiende por Orientación La **Identidad de Género** hace Sexual la atracción que una referencia a cómo la persona se persona puede tener hacia el sexo siente o se identifica respecto opuesto (heterosexual), el mismo de su género (masculino o femenisexo (homosexual) o hacia ambos no), v esto puede concordar o no con su sexo biológico. (bisexual). r21. ¿Cuál de estas alternativas r22. En cuánto a su género. define mejor su orientación ¿usted se identifica como? sexual? 👉 Lea alternativas MOSTRAR TARJETA R21 "ORIENTACIÓN SEXUAL" 🗗 Lea alternativas 1. Masculino 1. Heterosexual (Atracción hacia el 2. Femenino sexo opuesto) 3. Otro. Especifique 2. Gay/Lesbiana (Atracción hacia el mismo sexo) 3. Bisexual (Atracción hacia ambos sexos) 4. Otra. Especifique

#### **Casen 2017**



Fuente: Cuestionario Casen 2015 y 2017. Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Observatorio Social

La pregunta sobre orientación sexual busca caracterizar a grupos de población considerando la atracción que expresan hacia personas de igual, distinto o ambos sexos.

La pregunta sobre identidad de género, en tanto, busca reconocer a las personas según éstas se identifiquen con el género masculino, femenino u otro, opción que puede concordar o no con su sexo biológico.

Ambas preguntas son autorreportadas y se aplican solamente a las personas de 18 años y más que se encuentran presentes en la vivienda al momento de realizarse la entrevista. Para los años 2015 y 2017, en modalidad presencial y en formato papel, la pregunta fue aplicada por encuestadores<sup>14</sup>.

Posteriormente, para la versión 2019 de la encuesta<sup>15</sup> en la etapa de pruebas cognitivas del cuestionario Casen se evaluaron nuevamente estas preguntas. En esta instancia se probaron cuatro preguntas las cuales tuvieron las siguientes recomendaciones:

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Durante el Piloto de la Encuesta Casen 2017 se utilizó un sobre cerrado para que las personas de 18 años y más presentes pudieran responder de manera autoaplicada. Esto se descartó para el levantamiento definitivo según los resultados del piloto.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> La versión 2019 no se aplicó considerando la situación del país para octubre de 2019 y se postergo para 2020. Esta decisión se tomó en conjunto con el Panel de Expertos que acompaña el proceso de Casen 2020.



Tabla 2. Recomendaciones para preguntas de Orientación Sexual e Identidad de Género – Casen 2019

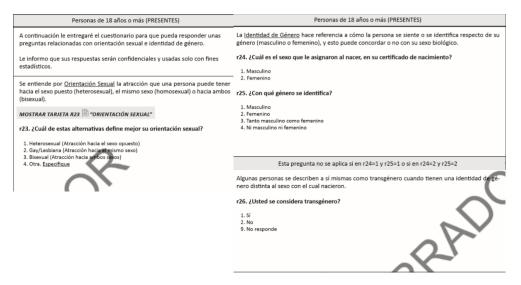
| Pregunta   | Recomendaciones  |
|--|--|
| ¿Cuál de estas alternativas define mejor su orientación sexual?              | Determinar si el encuestador sólo entregará la Tarjeta o la explicará a todas las personas presentes.  |
| ¿Cuál es el sexo que le asignaron al nacer, en su certificado de nacimiento? | Leer las alternativas de respuesta.  |
| ¿Con qué género se identifica?   | Leer las alternativas de respuesta al entrevistado en el siguiente orden: Femenino-Masculino-Tanto masculino como femenino-Ni masculino ni femenino.   |
| ¿Usted se considera transgénero?   | Revisar la factibilidad de anteponer esta pregunta a "¿Con qué género se identifica?".   |
| General  | Comenzar por la pregunta sobre orientación sexual. Capacitar a los encuestadores para responder a casos de incomodidad frente al tema. Entregar información sobre la Encuesta Casen y enfatizar que las respuestas son confidenciales. Utilizar un sobre cerrado se ve más factible que dispositivo móvil por el nivel de conocimiento de la tecnología en la población. Analizar si las preguntas serán leídas por el encuestador (frente a todas las personas presentes) o solo por los encuestados mientras las contestan. Incluir en el Manual de Trabajo de Campo una descripción de los conceptos. |

Fuente: Informe Pruebas Cualitativas Cuestionario Casen 2019. Ministerio de Desarrollo Social y Familia — Observatorio Social.

Luego de estas recomendaciones, las preguntas finales del cuestionario Casen 2019 quedaron como se presentan en la Figura 2. Considerando las ventajas que entrega la aplicación de la encuesta mediante dispositivos electrónicos, se optó por aplicar las preguntas nuevamente a los presentes de 18 años y más, pero esta vez de manera autoaplicada, entregando el dispositivo electrónico a la persona. Esta práctica va en línea con todas las sugerencias de la literatura de diseño de cuestionarios, donde se recomienda la modalidad autoaplicada para preguntas sensibles (Tourangeau & Yan, 2007).



Figura 2. Preguntas de identidad de género y orientación sexual Casen 2019



Fuente: Cuestionario Casen 2019. Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Observatorio Social

No obstante, estas preguntas no fueron aplicadas en la encuesta Casen en Pandemia 2020. Debido a la pandemia, se modificó la modalidad de aplicación del cuestionario. Se transitó de una modalidad presencial de recolección a una modalidad mixta secuencial<sup>16</sup>. Además, producto de este cambio se redujo la extensión del cuestionario y la modificación de los contenidos. Dado que no era posible contar con material de apoyo ni tampoco poder asegurar los protocolos de aplicación que requieren estas preguntas en una modalidad telefónica, las preguntas de identidad de género y orientación sexual no fueron incluidas en la encuesta Casen en Pandemia 2020<sup>17</sup>. Una vez se retome el cuestionario en modalidad presencial, definida preliminarmente para Casen 2022, se volverán a incorporar estas preguntas.

B. Cálculo de factor de expansión para variables de identidad de género y orientación sexual

Cabe suponer que no todas las personas que forman parte del universo (personas de 18 años o más) tienen la misma probabilidad de contestar estas preguntas, lo que podría introducir un sesgo en las estimaciones obtenidas a partir de los datos de la encuesta (más conocido como sesgo de selección). En términos simples, si las personas de 18 años o más que no responden las preguntas de diversidad sexual difieren de quienes sí responden, la distribución de respuestas y promedios estimados a partir de éstas darán cuenta únicamente de los atributos de quienes respondieron (no así, de aquellos que no lo hacen<sup>18</sup>).

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Para más información véase: Nota técnica №1: Modalidad de aplicación Casen en Pandemia 2020. Disponible en la página web del observatorio social:

http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2020/Nota\_tecnica1\_Modalidad\_de\_aplicacion\_n\_Casen\_en\_pandemia\_2020.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Para más información véase: Nota técnica N°5: Encuestas de hogares en tiempos de COVID, Casen en Pandemia 2020. Disponible en la página web del observatorio social:

http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2020/Nota\_tecnica5\_Encuestas\_de\_hogares\_en\_tiempos\_de\_COVID.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Las características diferentes deben están correlacionadas con las respuestas para la existencia de sesgo de selección.



Con el objeto de corregir eventuales sesgos, se construye un factor de expansión<sup>19</sup> específico para las preguntas de orientación sexual e identidad de género, que busca controlar por diferencias de características entre las personas que responden y aquéllas que no lo hacen, para que así las estimaciones obtenidas reflejen adecuadamente la distribución de atributos en todo el universo de población de interés (población de 18 años o más).

La utilización de este factor de expansión (identificado en la base de datos de la Encuesta Casen con la variable "expr\_div") es requisito indispensable para realizar inferencias estadísticas sobre el total de población de 18 años o más con base en la información aportada por estas preguntas.

Es pertinente señalar, además, que este factor de expansión sólo es aplicable para generar estimaciones a nivel nacional y regional, no siendo factible su utilización para producir estimaciones en otros dominios de representación de la encuesta.

#### 4.1.2 Encuesta de Bienestar Social (EBS)

#### A. Enfoque género en Bienestar

La Encuesta de Bienestar Social (EBS) nace ante la necesidad de contar con un diagnóstico más completo y acabado del bienestar de la población <sup>20</sup>. La idea de bienestar es compleja, pues abarca múltiples dimensiones de la vida de las personas y contempla tanto aspectos materiales como de calidad de vida. La medición de bienestar social que se empleó en la EBS utiliza como marco conceptual el enfoque de capacidades desarrollado por Amartya Sen, así como los lineamientos y recomendaciones para la medición de bienestar de los documentos de la OCDE "How's life: Measuring well- being" (¿Cómo es la vida?: Midiendo el bienestar).

La EBS se basa en los dos dominios que plantea la OCDE y en las 11 dimensiones<sup>21</sup>, así la medición de bienestar nacional se centra en la evaluación presente, con el objetivo de entregar un diagnóstico de las vidas que viven las personas hoy, y en dos conceptos claves: los resultados y las oportunidades. Los resultados reflejan lo que las personas están haciendo y siendo, es decir, un conjunto diverso de estados y actividades que las personas alcanzan o realizan. Por su parte, las oportunidades consideran tanto las capacidades y medios en base a las cuales las personas pueden lograr un resultado, como las capacidades que se habilitan a partir de un resultado logrado.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> El factor de expansión corresponde a un valor de ponderación que permite expandir los resultados de la muestra al total de población correspondiente (considerando las proyecciones demográficas del Instituto Nacional de Estadísticas vigentes a la fecha de la Encuesta) y se interpreta como la cantidad de personas en la población que representa cada individuo en la muestra.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Para más información con respecto a esta encuesta ver: <a href="http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-bienestar-social">http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-bienestar-social</a>

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Dentro del dominio de condiciones materiales se incluyen tres dimensiones: ingresos y riqueza; empleo y salario; y vivienda. Dentro del dominio de calidad de vida se incluyen ocho dimensiones: estado de salud; balance vida y trabajo; educación y habilidades; relaciones sociales; compromiso cívico y gobernanza; calidad medioambiental; seguridad física; y bienestar subjetivo.



Para la EBS se consideró el enfoque de género desde la revisión de la literatura, el planteamiento de objetivos y la identificación de necesidades. La equidad de género se relaciona con el bienestar en tanto busca garantizar que tanto las mujeres como los hombres disfruten de los mismos derechos y tengan las mismas oportunidades y apoyo para realizar sus aspiraciones.

Un análisis de género debe tener en cuenta tanto las perspectivas de género, cómo la forma en que las políticas públicas pueden afectar a hombres y mujeres de manera diferente. Las mediciones sensibles al género son críticas para evaluar el alcance de la desigualdad, permitir una mejor planificación y acciones destinadas a reducir las disparidades.

Respecto al enfoque de capacidades, Sen (1992, 2003) argumentó que analizar el bienestar sin considerar el enfoque de género, es una visión incompleta, ya que ubica a las personas en una misma condición de poder, empoderamiento, oportunidades y de desarrollo de capacidades, lo cual no refleja la regularidad empírica de gran parte de las sociedades.

En este sentido, para la etapa de diseño y construcción del instrumento se consideró el enfoque de género en una serie de dimensiones del bienestar a lo largo del ciclo de vida: aspectos económicos (ingresos, salarios, ocupación, flexibilidad laboral) y sociales (salud, educación, relaciones sociales).

B. Proceso de Diseño: Utilización de lenguaje inclusivo por género en los cuestionarios.

El fin del lenguaje inclusivo es evitar sesgos por discriminación, exclusión o perpetuación de estereotipos, así como facilitar la precisión y fiabilidad de los datos de personas usuarias de las cifras. Así, el uso de lenguaje inclusivo es básico, por ejemplo, en lo que respecta a la recolección de información a través de cuestionarios y encuestas, el lenguaje no neutral en género produce respuestas diferentes por parte de las mujeres, en comparación con aquellos en los que se emplea el lenguaje neutral de género; y, en consecuencia, el uso de lenguaje no neutral distorsiona potencialmente los resultados de una encuesta y pone en riesgo la veracidad de los análisis posteriores (Vainapel et al., 2015).

Otra consideración importante, y tomada en consideración en el diseño del Cuestionario de la EBS, guarda relación con la utilización de términos tanto en masculino como en femenino. Desde este punto de vista, en la EBS 2021 en la etapa de diseño del instrumento se procedió a revisar la completitud del cuestionario en el sentido de reducir el lenguaje no neutral, realizando los ajustes necesarios que incluya de esta manera un lenguaje inclusivo, por ejemplo, la pregunta inicial del indicador de satisfacción con la vida señalaba:

• a1. Considerando todas las cosas, ¿cuán satisfecho o insatisfecho está usted con su vida en este momento?, donde ...

Una vez concluida la actividad de revisión de cuestionario esta pregunta quedó:

• a1<sup>22</sup>. Considerando todas las cosas, ¿cuán satisfecho(a) o insatisfecho(a) está usted con su vida en este momento?, donde ...

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Cuestionario disponible en:



#### C. Proceso de Construcción: Prueba Cognitivas y Prueba de Campo

Dado que la EBS 2021 es una encuesta cuya unidad de información y análisis son las personas de 18 y más años, es que resulta relevante poder controlar por género ciertos resultados en las etapas previas a la recolección de datos.

En este sentido, estas acciones apuntaron principalmente a poder balancear correctamente las muestras solicitadas para las pruebas cognitivas y la prueba de campo (piloto). En ambos casos se solicitaron que las muestras seleccionadas tuviesen un 50% de mujeres y 50% de hombres, de manera que los resultados de dichos procesos no se enfrenten a sesgos producto de una gran diferencia entre ambos grupos.

#### D. Proceso de Recolección: Balance de la muestra en el operativo por género

Al igual que en punto anterior, durante el trabajo de campo de la EBS se realizó semanalmente una revisión de los principales indicadores de trabajo de campo, donde se agregó el balance de la muestra lograda por sexo. Esto permitió ir monitoreando que la muestra lograda esté balanceada respecto a un marco muestral y respecto a cifras censales de la población nacional. De esta manera se pudieron redirigir los esfuerzos por ir gestionando ya sea una mayor cantidad de hombres o mujeres si correspondía.

### 4.1.3 Encuesta Longitudinal de la Primera Infancia 2022 (ELPI) y Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia (ENDIDE)

Para el año 2022 se contempla el levantamiento de dos importantes encuestas. En primer lugar, la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia (ENDIDE), que servirá de insumo para la presentación del Tercer Estudio Nacional de Discapacidad y el Segundo Estudio de Dependencia en Personas Mayores. En segundo lugar, la Encuesta Longitudinal de la Primera Infancia 2022 (ELPI). Ambos estudios se encuentran en la etapa de diseño, por lo que para la construcción del instrumento se han considerado los siguientes lineamientos para incluir el enfoque de género:

- Incorporación de lenguaje inclusivo en la elaboración del cuestionario. Esto con la finalidad de evitar eventuales errores de medición por la invisibilización del género femenino al realizar la pregunta. Esto es particularmente relevante en ENDIDE, pues hay preguntas específicas que piden compararse con niños y niñas de la misma edad. Una formulación exclusivamente en masculino de estas preguntas podría llevar a problemas de comprensión, particularmente en los grupos con mayor conocimiento del lenguaje inclusivo.
- Balance en términos de género para las etapas de pruebas cognitivas, grupos focales, etc.
   Esta medida tiene como objetivo evitar posibles sesgos de género por la concentración de algún grupo.
- Incorporación del lenguaje inclusivo en la elaboración de los documentos técnicos, siempre que sea posible. Todos los documentos que se elaborarán para estas encuestas contemplan lenguaje inclusivo. Por ejemplo, los Manuales de Trabajo de Campo, trípticos y cartas de presentación de las encuestas; plataforma actualización de datos de la ELPI 2022, que será



visitada por los padres y madres de los(as) niños y niñas que son parte de la muestra, entre otros.

## 5. Propuesta de criterios y estándares para el análisis de información de encuestas y registros administrativos con enfoque de género

El análisis de género identifica las diferencias entre hombres y mujeres, en términos de su posición relativa en la sociedad y la distribución de recursos, oportunidades, limitaciones y poder, dados ciertos contextos.

Es un análisis de la diversidad y considera, la forma en que los ingresos, la edad, la cultura, el grupo étnico, la orientación sexual, la ubicación geográfica y otros factores interactúan con el sexo y género, en contextos específicos. Cuando se examinan los roles, las responsabilidades y las diferencias en la distribución de los recursos y el poder entre las mujeres y los hombres, y el resultado de esta reflexión se documenta, es posible determinar dónde existen desigualdades e inequidades (OPS, 2009).

Uno de los análisis de género que se puede generar con información de encuestas y registros administrativos es la estimación de estadísticas de género y generación de indicadores de género. Cabe destacar que, para poder realizar este tipo de análisis, a partir de encuestas y registros administrativos, es esencial que los datos se encuentren desagregados por sexo.

Es relevante realizar este análisis ya que permite visibilizar áreas, previamente no consideradas como relevantes. Así, las estadísticas de género e indicadores de género son importantes ya que (EIGE, 2019):

- 1. Entregan evidencia en pro de la equidad de género, contribuyendo a cerrar la brecha de género persistente y corregir el sesgo de género.
- 2. Muestra que las inequidades deben ser una preocupación para toda la sociedad y deben ser consideradas por todos los actores del área pública.
- 3. Provee evidencia para el desarrollo de políticas, proyectos, programas y legislaciones que respondan las necesidades de las mujeres y hombres como beneficiarios de una intervención bajo un contexto específico.
- 4. Contribuye a aumentar la conciencia sobre las desigualdades de género, que puede contribuir a que se tomen acciones.
- 5. Provee información de los posibles impactos de políticas e intervenciones en hombres y mujeres.
- 6. Contribuye a la prevención en la adopción de políticas que mantienen sesgos de género e inequidades de género.
- 7. Provee evidencia para monitorear y evaluar la implementación de políticas, proyectos, programas y legislaciones para evaluar su relevancia, eficiencia y efectividad tanto para mujeres como para hombres.



En definitiva, el análisis de género permite identificar cómo es que se ven afectados hombres y mujeres de manera desigual en las distintas esferas de la vida social, tanto en sus aspectos sociales, políticos, económicos y culturales, así como las interacciones entre estas.

Toda esta información sirve de evidencia para la toma de decisiones en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas que tengan como objetivo reducir las brechas entre hombres y mujeres, así como resguardar los derechos de toda la población de Chile (INE, 2015a).

Un dato desagregado por sexo es la <u>condición mínima</u> que se debe contar para un análisis, ya que toda estadística referida a persona debe estar desagregada por sexo, tanto en encuestas como datos administrativos, por el decreto presidencial nº 305 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Subsecretaria de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Los datos desagregados por sexo se deben analizar hasta donde sea metodológicamente pertinente, es decir, hasta donde se pueda contar con estimaciones confiables o precisas intra e inter-sexo, que demuestren que contamos con indicadores de calidad. Es importante recalcar que el uso de los datos en el análisis debe ir siempre acompañado de pruebas estadísticas que confirmen que ese dato es preciso en la estimación. Al análisis de género se le suele pedir la mayor cantidad de desagregaciones posibles, pero si los datos no son confiables en términos estadísticos no se deben presentar (INE, 2015c)<sup>23</sup>. Además, en la publicación de los resultados siempre se debe considerar a mujeres y hombres (ambos sexos), para así evidenciar las diferencias entre ellos.

Para generar un análisis con enfoque de género más íntegro, un criterio es incluir estadísticas e indicadores de género. Estos apuntan a identificar desigualdades entre los sexos, que permiten tener una medición en términos de equidad e igualdad.

Las estadísticas de género van más allá de recolectar datos y desagregarlos entre hombres y mujeres. Toman en consideración las desigualdades y sesgos de género en los métodos de recolección de datos. Además, las estadísticas de género tienen el potencial de reflejar los diferentes grupos de mujeres y hombres, teniendo en consideración que el género se cruza con criterios tales como la edad, la educación, la composición familiar y paternidad, el país de nacimiento y la discapacidad. Por lo que, las estadísticas de género pueden reflejar una comprensión más profunda de las situaciones y necesidades de las mujeres (EIGE, 2019).

Los indicadores de género (IG), son el insumo final en la producción estadística con enfoque de género, que permite conocer cómo se ven afectadas las personas, según su sexo, en distintas áreas. Estas herramientas sirven para medir los cambios producidos en las relaciones de género. Los indicadores de género son instrumentos de medición de hechos o fenómenos con un enfoque de género que proveen de información sobre las experiencias y posiciones sociales en relación con un estándar social o un grupo de referencia (INE, 2015c).

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Para más información con respecto a la calidad de las estimaciones con encuestas véase: INE (2029) Estándar para la evaluación de la calidad de las estimaciones en encuestas de hogares. Instituto Nacional de Estadísticas.



Un indicador de género tiene como objetivo expresar algún aspecto de las desigualdades entre los sexos, entendidas como consecuencias del orden de género y sus roles, creencias y valores. De esta manera, un IG puede referir a las diferencias entre hombres y mujeres o a la situación específica de alguno de los sexos en el caso de que sea explicada por factores culturales. Estos indicadores son capaces de revelar situaciones que aluden a las más variadas esferas de la sociedad, como población, salud, empleo, cultura, entre otros. Sin embargo, la elaboración de un IG no involucra únicamente la desagregación por sexo de un dato, sino que debe reflejar una relación entre ambas categorías (INE, 2019b). Se sugiere establecer los siguientes criterios para producir los indicadores de género:

- 1. Validez y precisión: el indicador debe ser capaz de medir el fenómeno que se ha propuesto reflejar.
- 2. Confiabilidad: las fuentes de los IG deben ser confiables. De no ser así, cualquier procedimiento posterior es poco fiable.
- 3. Relevancia: los IG deben responder a la demanda de los usuarios, audiencia o instituciones interesadas en su producción.
- 4. Oportunidad: el indicador tiene que estar disponible en el momento oportuno. Resultaría de poca utilidad producir un estadístico en un contexto muy distinto al que aluden los datos.
- 5. Comparabilidad: debe ser posible comparar cada indicador al menos consigo mismo durante otro período de tiempo. En el mejor de los casos, los IG deben poseer comparabilidad internacional.
- 6. Perdurabilidad: los aspectos de la sociedad a los que refieren los IG deben ser duraderos en el tiempo.
- 7. Fácil comprensión: los IG deben ser sencillos en cuanto a su producción e interpretación, de manera que puedan llegar a un público mayoritario y no solo a personas expertas o con formación en estadística.
- 8. Viables: para la producción de IG se necesita una fuente confiable de información, además de capacidades técnicas, metodológicas y financieras para su elaboración y difusión.
- 9. Gestión de metadatos: se debe proporcionar la información básica para que los atributos de las estadísticas sean comprendidos por quien los usa. El uso adecuado del dato requiere conocer todo el proceso que conlleva la producción del indicador, incluidas sus limitaciones.

En resumen, como se observa en la tabla 3, la principal diferencia entre datos desagregados por sexo e indicadores de género se da que, en éstos últimos, entregan información sobre las relaciones de género y permite visibilizar las desigualdades entre sexos como consecuencias del orden de género y sus roles, creencias y valores.

Tabla 3: Diferencias datos desagregados por sexo e indicadores de género.

| Datos desagregados por sexo (Hombre-Mujer)     | Indicadores de género                             |  |  |
|--|---|--|--|
| Mide el número de personas (mujeres-hombres)   | Permite visibilizar las desigualdades entre sexos |  |  |
| desagregada que cumple con ciertos criterios   | como consecuencias del orden de género y sus      |  |  |
| desagregada que cumple con ciertos criterios   | roles, creencias y valores                        |  |  |
| Indicadores absolutos                          | Indicadores relativos                             |  |  |
| No aportan información sobre las relaciones de | Aportan información sobre las relaciones de       |  |  |
| género   | género  |  |  |

Fuente: Elaboración propia.



Por ejemplo, en Casen en Pandemia 2020 se analiza la incidencia de la pobreza por ingresos en la población por sexo. Como se puede observar en la tabla 4, 11,0% de las mujeres se encuentran en situación de pobreza por ingresos, a diferencia, de los hombres sólo un 10,6% se encuentra en esta situación.

Para un análisis más íntegro, se determina el índice de feminidad de la pobreza, que corresponde al cociente entre el número de mujeres pobres y el número de hombres pobres, multiplicado por 100, expuesto en la tabla 5. El valor de 104,6 observado en la población total para el año 2020 indica que en dicho año se registra una relación al interior de la población en situación de pobreza por ingresos de 104,6 mujeres por cada 100 hombres.

Tabla 4: Incidencia de la pobreza por ingresos en la población por sexo (2015-2020)

|              | Sexo   | 2015 | 2017 | 2020 |
|--------------|--------|------|------|------|
| Total nabras | Hombre | 11,2 | 8,2  | 10,6 |
| Total pobres | Mujer  | 12,1 | 9,0  | 11,0 |
| No nobros    | Hombre | 88,8 | 91,8 | 89,4 |
| No pobres    | Mujer  | 87,9 | 91,0 | 89,0 |

Fuente: Ministerio de desarrollo social y familia, Encuesta Casen 2015-2017.

Tabla 5: Índice de feminidad de la pobreza por ingresos (2015-2020)

|                     | <u> </u> |       |       |
|---------------------|----------|-------|-------|
| Año                 | 2015     | 2017  | 2020  |
| Índice de feminidad | 107,9    | 109,8 | 104,6 |

Fuente: Ministerio de desarrollo social y familia, Encuesta Casen 2015-2017.

Además, para un correcto análisis con enfoque de género se debe considerar el uso del lenguaje inclusivo. Esto es una forma de hablar y escribir sin sesgos o tonos que reflejen visiones prejuiciosas, estereotipadas o discriminatorias de personas o grupos. Si se utiliza un lenguaje de un modo sexista contribuye a perpetuar estereotipos sexistas o de género, dado que se otorga un valor diferenciado a mujeres y hombres.

En la lengua española prácticamente no se encuentran categorías y artículos neutros, y por lo general, el lenguaje no es neutral en términos de género. De ello, la utilización del masculino, como universal, termina por invisibilizar a las mujeres, acrecentar la posición desigual y minimizar su aporte a la sociedad (INE, 2014).

En distintas instituciones públicas de Chile se han ido generando lineamientos para el uso inclusivo del lenguaje. Desde el Poder Judicial, han generado un manual para el uso del lenguaje inclusivo no sexista y han ido introduciendo modificaciones en la Constitución Política de la República de Chile<sup>24</sup> (PJ, 2021).

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Se sustituyó en el inciso primero del artículo 1º, la expresión "Los hombres" por "Las personas", y se agregó, al final del párrafo primero del número 2º del artículo 19, la oración "Hombres y mujeres son iguales ante la ley".



De igual forma, se han planteado lineamientos para el uso del lenguaje inclusivo en la producción estadística. Dentro de las propuestas para el uso del lenguaje inclusivo para una oficina estadística se consideran (INE, 2014):

- 1. Uso de palabras neutras genéricas: se usan sustantivos colectivos y genéricos, rodeos, no sexuados o neutros.
- 2. Uso de pronombres, artículos y adjetivos.
- 3. Nombrar en femenino y masculino ocupaciones, cargos, profesiones y titulaciones.

El Observatorio Social, en base a las recomendaciones, ha ido incluyendo paulatinamente el uso del lenguaje inclusivo en los productos entregados. Por ejemplo, previamente, al hacer alusión al sexo de la jefatura del hogar se utilizaba el sexo del jefe de hogar ahora se expresa por el sexo de la jefatura del hogar.

5.1 Inclusión del enfoque de género en análisis de información de encuestas y registros administrativos con enfoque de género de la División del Observatorio Social

La División del Observatorio Social ha gradualmente incluido el enfoque de género en el análisis de información de encuestas y registros administrativos<sup>25</sup>.

Si bien desde la primera encuesta Casen, 1990, se ha incluido dentro del análisis datos desagregados por sexo, es desde el 2006 en adelante, que se genera un análisis específico con enfoque de género, considerando estadísticas e indicadores de género. En el cual se incluye una salida especial de resultados, que aborda las brechas entre hombres y mujeres en diferentes aristas, por ejemplo, pobreza e ingresos, trabajo, educación, entre otros.

Con la encuesta Casen 2015, se adoptó el enfoque de autonomía de las mujeres en la salida de resultados de Equidad de Género. El concepto de autonomía, desarrollado por CEPAL (2011)<sup>26</sup>, es entendido como "la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles" (MDSF, 2017).

Se consideran cuatro dimensiones de la autonomía de la mujer:

- 1. Autonomía económica: Capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres.
- 2. Autonomía física: Capacidad de las mujeres de vivir una vida libre de violencia y de decidir sobre su salud y sexualidad.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Los resultados de los análisis de información de encuestas y registros administrativos se pueden encontrar en la pagina web del Observatorio Social (<a href="http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/inicio">http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/inicio</a>) y Data Social (<a href="https://datasocial.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/">https://datasocial.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/</a>).

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> CEPAL (2011). Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y El Caribe. El salto de la autonomía de los márgenes al centro. Informe 2011, Documentos de Proyecto, No436 (LC/W.436), Santiago.



- 3. Autonomía en la toma de decisiones: Participación de las mujeres en distintos niveles de influencia y en medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones.
- 4. Aprendizaje para el cambio cultural: Procesos en el marco de las trayectorias de vida que impactan significativamente en el ámbito sociocultural donde se desenvuelven las personas.

Para el resto de las encuestas, ELPI, EBS, ENDIDE, entre otras, se aborda el análisis con dimensión de género desde la perspectiva de incluir resultados por sexo, así como la incorporación de indicadores de género cuando es posible su inclusión.



### 6. Bibliografía

- Barbieri, T. D. (1993) Sobre la categoría género: una introducción teórico-metodológica. Debates En Sociología, (18), 145-169.
- Comisión Europea (1998) 100 palabras para la igualdad. Unión Europea.
- DANE (2020) Consulta pública: Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística del SEN. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Colombia.
- De Cabo, G., Henar, L., & Calvo, M. (2009) Análisis de la perspectiva de género en algunas estadísticas españolas y propuestas de mejora. *Observatorio*.
- EIGE (2018) Gender analysis. European Institute for Gender Equality.
- EIGE (2019) Gender mainstreaming: gender statistics and indicators. Luxembourg: Publications Office of the European Union. European Institute for Gender Equality.
- INE (2014) Uso del lenguaje inclusivo en la producción estadística: una guía práctica desde el enfoque de género. Santiago de Chile: Instituto Nacional de Estadísticas.
- INE (2015a) Estadísticas de Género. Introducción Conceptual. Departamento de Estudios Sociales. Subdirección Técnica. Instituto Nacional de Estadísticas
- INE (2015b) Guía General para la Producción Estadística Basada en Registros Administrativos, con Enfoque de Género. Departamento de Calidad Estadística, Departamento de Estadísticas de Hogares y Departamento de Estudios Sociales. Instituto Nacional de Estadísticas.
- INE (2015c) Guía metodológica para incorporar el enfoque de género en las estadísticas. Departamento de Estudios Sociales, sección de Estadísticas de Género. Instituto Nacional de Estadísticas.
- INE (2019a) Manual con enfoque de género en la producción estadística con foco en GSBPM. Instituto Nacional de Estadísticas.
- INE (2019b) Protocolo para publicación de indicadores de género. Departamento de Estadísticas Demográficas y Sociales. Instituto Nacional de Estadísticas.
- Instituto de Mujer (2009). Análisis de la perspectiva de género en algunas estadísticas españolas y propuestas de mejora.
- MDSF (2017) Informe de análisis de estadísticas para el monitoreo de equidad de género, en base a la serie de datos de Encuesta Casen. Período 2006-2015. Observatorio Social. Ministerio de desarrollo social y familia.
- ONE (2019) Política de Transversalización del Enfoque de Género en las Estadísticas Oficiales 2019. Oficina Nacional de Estadística. República Dominicana



- ONU (2001) "Gender Mainstreaming: Strategy for Promoting Gender Equality Document". Nueva York, Office of Special Advisor on Gender Issues and Advancement of Women.
- ONU (2015) Gender Stats. <a href="http://genderstats.org/">http://genderstats.org/</a>.
- ONU (2016) Integrating a Gender Perspective Into Statistics. Department of Economic and Social Affairs, Statistics Division.
- OPS (2009) Elementos para un análisis de género en las estadísticas de Salud para la Toma de Decisiones. Organización Panamericana de la Salud.
- Ortner, S. (1979) "¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura?" en O. H. (comp.), "Antropología y Feminismo" (págs. 109-131). Barcelona, Anagrama.
- PNUD (2010) "Desarrollo Humano en Chile. Género, Los desafíos de la igualdad". Santiago, PNUD.
- Poder judicial (2021) Manual para el uso del lenguaje inclusivo no sexista.
- SERNAM (2009) "Programa de capacitación a distancia para funcionarios/as del sector público en materias de género y políticas públicas". Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. Santiago.
- Sen A. (1992) Inequality Reexamined. Oxford: Clarendon Press.
- Sen A. (2003) Development as Capability Expansion. In: Fukuda-Parr S, et al. Readings in Human Development. New Delhi and New York: Oxford University Press.
- Tourangeau, R., & Yan, T. (2007) Sensitive questions in surveys. Psychological Bulletin, 133(5), 859–883.
- UNECE (2010) Developing Gender Statistics: A Practical Tool. The United Nations Economic Commission for Europe
- Vainapel, S., Shamir, O. Y., Tenenbaum, Y., & Gilam, G. (2015) The dark side of gendered language: The masculine-generic form as a cause for self-report bias. Psychological assessment, 27(4), 1513–1519.